



## ► PONDRÁN CANDADOS A VENTA DE CONCESIONES DE AGUA P. 4



**El titular** de Conagua aseguró que ya no habrá mercado negro del agua. **Especial**

### CONAGUA ENVIARÁ INICIATIVA DE REFORMA AL CONGRESO

*Señaló que es para  
evitar que particulares  
vendan concesiones*

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**

naclon@contrarepública.mx

**La presidenta** Claudia Sheinbaum Pardo adelantó que el próximo lunes 29 de septiembre de 2025 la Comisión Nacional del Agua (Conagua) enviará una iniciativa de reforma al Congreso de la Unión para regular las concesiones y en específico impedir que particulares vendan o traspasen concesiones únicamente a la comisión, sino que estas regresen al Estado y sea la Conagua quien analice la nueva autorización.

La mandataria señaló que hay casos, en las que se tiene una concesión de agua para riego, que no se pagan, y al no usarla en cierto tiempo la vende a otro particular, únicamente avisándole a la autoridad, pero con la propuesta de reforma, dijo, que “si ya no usas tu concesión, se la tienes que regresar necesariamente al Estado, y el Estado es quien puede concesionar nuevamente esa concesión. Ya no habrá transmisión entre particulares”.

En ese sentido, dijo que de lo que se trata es “poner orden y dejar de ver al agua como una mercancía cuando es un recurso escaso en la mayoría del país y que sea realmente el Estado quien regule las concesiones de agua y que no haya transmisión entre particulares. Ese es quizá la más importante de las modificaciones a la ley”.

Por su parte, el director de Conagua aseguró que con la reforma al eliminar la venta o traspaso de los títulos de concesiones pase de un propietario particular a otro, se acabará el “mercado negro del agua” en el que se ha incurrido por este factor. ●